

Municipalidad de Pachalum

O DEPARTAMENTO DE QUICHÉ GUATEMALA, C. A.

EL INFRASCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PACHALUM DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ.

CERTIFICA

Que durante el mes de FEBRERO del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Pachalum no ha suscrito ningún convenio con organizaciones no gubernamentales, asociaciones, organismos regionales o internacionales, al que se refiere la literal E del artículo 17Ter de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto 101-97):

"Todo tipo de convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismos Regionales o Internacionales, así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios."

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

> Saúl Odoardo Avilés Zea Director Municipal de Planificación.